

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 1 de 12

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la inscripción y Novedades en el registro especial de prestadores de servicios de salud, en el Departamento Norte de Santander para mantener actualizado el registro especial de prestadores ante el Ministerio de Protección Social.

2. ALCANCE

Este documento aplica para toda la estructura documental que conforma el proceso de Inscripción y Novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, propio del Ministerio de Salud y de la Protección Social; y direccionado por la Coordinación de Vigilancia y Control del Instituto Departamental de Salud; Así mismo este documento aplica o está orientado a todos los Profesionales de la Salud (egresados de una Institución de educación superior y avalada por el Ministerio de Educación Nacional), que están directamente involucrados con el tema de habilitación de Servicios de Salud.

3. RESPONSABLE

- Funcionario designado con funciones de Coordinador del Subgrupo de Vigilancia y Control.
- Funcionarios de planta y/o contratistas.
- Auxiliares de Apoyo Administrativo.

4. ASPECTOS GENERALES


REPS: Registro especial de prestadores de servicios de salud.

Visita previa: Visita mediante el cual la ETS entidad territorial de salud, y el grupo de verificación realiza la debida inspección de los diferentes requerimientos de acuerdo con la norma y de acuerdo al tipo de visita; por novedad de apertura de servicios de Obstetricia, de alta complejidad y de Transporte especial de pacientes; o por la apertura de una nueva Institución lps.

Servicio habilitado: Se considera habilitado el servicio, cuando el prestador cuenta con código activo asignado por la Entidad Departamental o Distrital de Salud, y se refleja en el Repts.

Inscripción en el Repts: Proceso mediante el cual se realiza la inserción o radicación en la plataforma Repts del Ministerio de salud y de la Protección Social y ante la ETS correspondiente, de determinada clase de prestador (IPS, Transporte Especial de Pacientes TEP, Entidades con Objeto Social Diferente, y Profesional Independiente), los anteriores con su debida documentación y soportes.

Novedad en el Repts: Proceso mediante el cual se realizan actualizaciones al Registro o Inscripción inicial de determinado prestador de servicios de salud, y estas pueden ser:

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCIÓN EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCIÓN O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 2 de 12

Novedades de Prestador, de Sede, de Servicios y de Capacidad Instalada.

Renovación en el Repts: Procedimiento mediante el cual un Prestador ya existente en la plataforma Repts, y el cual ya está terminando el cuarto año de la vigencia que determina la norma (Res. 3100 de 2019) realiza ampliación o renovación por un año más si el deseo es la continuidad en la prestación del servicio o servicios habilitados.

Instituciones prestadoras de servicios de salud IPS: Son aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud y que se encuentran habilitadas de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.

Profesional independiente de salud: Persona egresada de una institución de educación superior, según programa del Ministerio de Educación, con facultades para actuar de manera autónoma en la prestación del servicio de salud para lo cual podrá contar con personal de apoyo de los niveles de formación técnico y/o auxiliar; Es una persona natural, profesional de la salud, que presta un servicio de salud en su ejercicio profesional y que no tiene otros profesionales de la salud a su cargo.

Transporte especial de pacientes: Son las IPS que prestan servicios de salud cuyo objeto es el traslado de los pacientes a los servicios de salud correspondientes, de conformidad con el requerimiento de atención en virtud de la patología o trauma padecido.


Entidades con objeto social diferente: Con esta denominación se habilitan los servicios de salud que son prestados por entidades cuyo objeto social no es la prestación de servicios de salud y que por requerimientos propios de la actividad que realizan, brindan servicios de baja complejidad y/o consulta especializada, que no incluyen servicios de hospitalización, ni quirúrgicos.

Este es el procedimiento mediante el cual se registran, verifican, actualizan y controlan todos los Prestadores de Servicios de Salud (Profesionales Independientes, Instituciones de Objeto Social Diferente, Instituciones de Transporte Especial de Pacientes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS) en el registro especial de prestadores ante el Ministerio de Protección Social.

Los Prestadores de Servicios de Salud presentarán el Formulario de Inscripción y/o de Novedades ante la Entidad Departamental de Salud para efectos de validar la información y el prestador quede debidamente habilitado.

5. DESARROLLO

5.1 REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 3 de 12

5.1.1 Información al usuario.

El prestador de servicios de salud debe contar con la información necesaria para desarrollar el sistema obligatorio de garantía de la calidad con el objetivo de cumplir con las exigencias del Ministerio de la Protección Social.

1. Inicio.
2. Asistencia técnica al prestador en el Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad.
3. Entrega de requisitos al prestador.
4. Firma planilla de asistencia técnica.
5. Fin.

5.1.2 Inscripción en Registro Especial de Prestadores.

Los Prestadores de Servicios de Salud y los definidos como tales presentarán el Formulario de Inscripción y/o de novedades ante la Entidad Departamental de Salud para efectos de su Inscripción o actualización en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.

Tiempo de ejecución del proceso: **10 días hábiles por el incremento de solicitudes en el tiempo de pandemia.**

1. Inicio.
2. Entrega de formularios y soportes del registro especial de prestadores.
3. Revisión técnica de formulario y soportes del registro especial de prestadores.
4. Si se cumple con los requisitos la documentación es entregada a la base de datos.
5. Asignación de un código al prestador.
6. Procesamiento de la información.
7. Se requerirá visita de verificación previa en los siguientes casos: IPS con servicios de habilitación de nuevos servicios oncológicos, visita que se realizará por parte de la Entidad Departamental o Distrital de Salud. La habilitación de nuevos servicios de urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y todos los servicios de alta complejidad, visita que se realizará por parte de la Entidad Departamental o Distrital de Salud. La inscripción de una nueva Institución Prestadora de Servicios de Salud, visita que se realizará por parte de la Entidad Departamental o Distrital de Salud, dentro de los seis (6) meses siguientes a la presentación de la solicitud (Como tiempo máximo). Se entiende solicitada la visita con la presentación del formulario de inscripción en las condiciones definidas en el numeral 6.4 del artículo 6 de la presente resolución.
8. Entrega del formulario y soportes a la Coordinación.
9. Visto bueno del coordinador.
10. Entrega de copia del formulario y distintivo de habilitación al prestador.
11. Si no cumple con los requisitos inicia el proceso nuevamente.

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 4 de 12

12. Fin.

5.1.3 Actualización y novedades en el registro especial de prestadores de servicios de salud.

Corresponde al proceso a través del cual se renueva el registro de los Prestadores de Servicios de Salud ante la Entidad Territorial con el propósito de mantener actualizado el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud con el fin de contar con información real y veraz.

Tiempo de ejecución del proceso: 8 días hábiles.

1. Inicio.
2. Entrega de formularios de novedades y anexos.
3. Revisión técnica de formulario y anexos.
4. Si se cumple con los requisitos la documentación es entregada a la base de datos.
5. Procesamiento de la información.
6. Alimentación en la página del Ministerio de la Protección social.
7. Entrega del formulario y soportes a la Coordinación.
8. Si es una Novedad de apertura de un Servicio oncológico, visita que se realizará por parte del Ente Territorial de Salud, la habilitación de nuevos servicios de urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y todos los servicios de alta complejidad, la inscripción de una nueva Institución Prestadora de Servicios de Salud hasta no se cargue el formulario de Reporte del resultado de la Visita Previa.
9. Visto bueno del coordinador.
10. Entrega de copia del formulario y si es el caso de apertura de servicio el distintivo de habilitación al prestador.
11. Si no cumple con los requisitos inicia el proceso nuevamente.
12. Fin.

5.2 DESARROLLO

Inscripción en el Registro Especial de Prestadores.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
-----	-------------	-----------	------------	------------------

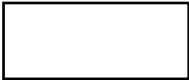
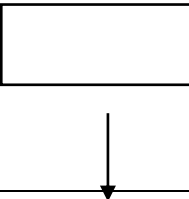


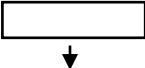
Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.


Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-199) NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co



		<p>este servicio, siempre debe tener licencia vigente.</p> <p>Razón social, así:</p> <p>a. Para las entidades privadas con ánimo de lucro: Fotocopia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.</p> <p>Si es PROFESIONAL INDEPENDIENTE deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia física del formulario completo de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), debidamente diligenciado de acuerdo al instructivo.- Copia del documento de identificación.- Copia del diploma de profesional o especialista con la convalidación, según aplique.- Tarjeta profesional. <p>Para entidades con objeto social diferente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia física del formulario completo de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), debidamente diligenciado de acuerdo al instructivo.- Copia del certificado de existencia y representación legal (Expedido con no más de 30 días de la fecha de presentación).- Copia del documento de identidad del Representante Legal.- Instrumento de Autoevaluación debidamente diligenciado y de acuerdo a los Servicios que preste u oferte.		
3	Funcionarios y/o contratistas.	<p>Inscripción en Registro Especial de Prestadores de servicios de salud:</p> <p>a. El Prestador solicita al Profesional del Equipo Verificador del Grupo de Vigilancia y Control la entrega del Formulario de Inscripción, los soportes requeridos para realizar la habilitación y la asesoría respectiva para el correcto diligenciamiento y elaboración de los mismos.</p>		<p>Formulario de inscripción Página www.idsgov.co</p>
4	Funcionarios y/o	Dependiendo de la situación del prestador		

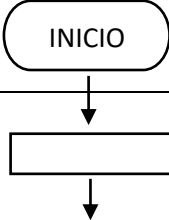
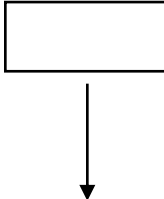
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCIÓN EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCIÓN O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 7 de 12

	contratistas.	(nuevo y/o antiguo) consulta el estado en el cual se encuentra el Prestador ante la Entidad Territorial y el Ministerio de Protección Social.		Base de Datos del REPS
5	Funcionarios y/o contratistas.	El prestador diligencia el Formulario de Inscripción, realiza la autoevaluación de condiciones de habilitación, anexa los soportes requeridos y solicita la revisión y aprobación al Profesional del Equipo Verificador.		Formulario de inscripción y demás soportes
6	Funcionarios y/o contratistas.	Revisa el correcto diligenciamiento del Formulario de Inscripción, los anexos solicitados. Formato Recepción de formularios. Diligenciar el Formato: F-AS-VP01-04 V01.		F-AS-VP01-04 V01
7	Funcionarios y/o contratistas.	Si cumple con los requisitos la documentación da su respectiva aprobación firmando en la parte inferior de la primera página del Formulario y hace entregada al profesional encargado de la Supervisión base de datos. Diligenciar el Formato: F-AS-VP01-05 V01.		F-AS-VP01-05 V01
8	Abogado externo.	Hace entrega al Profesional de Base de Datos el Formulario de Inscripción y toda la documentación anexa. Formato de Recepción de formularios. Diligenciar el formato: F-AS-VP01-04 V01.		F-AS-VP01-04 V01
9	Abogado externo.	Asigna el código de Habilidadación en el formulario impreso, posteriormente ingresa la información del nuevo Prestador en la base de datos.		Base de datos del REPS.
10	Abogado externo.	Hace entrega al Coordinador del Grupo de Vigilancia y Control el Formulario de Inscripción y sus anexos para la firma de cada una de las hojas del Formulario de Inscripción.		Formulario de inscripción y demás soportes
11	Abogado externo.	Una vez avalado mediante la firma del Coordinador del Grupo de Vigilancia y control el Formulario de Inscripción se dirige al profesional asignado para la autorización de los Distintivos de Habilidadación respectivos.		REPS Formulario de inscripción y demás soportes

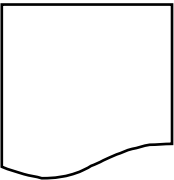
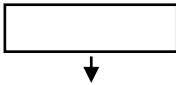
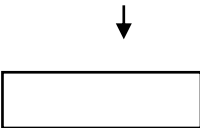
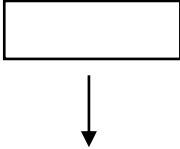

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 8 de 12

			
--	--	---	--

Actualización y novedades en el Registro Especial de Prestadores de servicios de salud.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Profesional Encargado	<p>El Prestador solicita al grupo de Vigilancia y Control la respectiva asesoría para el diligenciamiento y elaboración del formulario de novedades y los anexos requeridos de acuerdo a la novedad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de Domicilio: Formulario de novedad y firmado por el Profesional Independiente y/o Representante Legal. -Cambio de Nomenclatura: Certificación catastral. - Cambio del representante legal: Si es una Institución Privada Cámara de comercio y copia del documento de identificación del representante legal; si es una Empresa Social del Estado, E.S.E. Copia Acta de posesión copia del acto administrativo de nombramiento. - Cambio Nombre de sede: Cámara de comercio. - Apertura de servicios: Autoevaluación del servicio. <p>Formato Registro asistencia técnica. Diligenciar el formato: F-AS-VP01-01 V03.</p>		F-AS-VP01-01 V03.
2	Personal Encargado.	Consulta el estado en el cual se encuentra el Prestador ante la Entidad Territorial y el Ministerio de Protección Social.	↓	Base de Datos del Ministerio.
3	El Profesional del grupo Verificador	<p>El Prestador diligencia el Formulario de Novedades, anexa los soportes requeridos y solicita la revisión y aprobación al Profesional del Equipo Verificador.</p> <p>Si es una Novedad de apertura un Servicio de Oncología, Transporte Especial de Pacientes, Medicina Plástica y Estética; se carga el formulario en el REPSS, pero NO SE VISUALIZA EL SERVICIO EN REPS</p>		


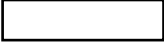


 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 9 de 12


		hasta no se cargue el formulario de Reporte del resultado de la Visita Previa.		
4	Profesional encargado de la validación de la novedad.	El Profesional del Grupo Verificador revisa el correcto diligenciamiento del Formulario de Novedades, los anexos solicitados y da su respectiva aprobación firmando en la parte inferior de la primera página del Formulario. Para novedades que requieren visita previa, se continúa con el normal proceso posterior al informe aprobado del grupo verificador.		
5	Profesional encargado de la validación de la novedad.	El Profesional del grupo Verificador hace entrega al Profesional de Base de Datos de la Recepción del Formulario de Novedades y toda la documentación anexa. Diligenciar el formato. F-AS-VP01-04 V01.		F-AS-VP01-04 V01
6	Profesional encargado del proceso.	El Profesional de Base de Datos ingresa y actualiza la información del Prestador en la Base de Datos.		Base de Datos del Ministerio de Salud y Protección social.
7	Coordinador Oficina de Vigilancia y Control.	El Profesional de Base de Datos hace entrega a la secretaria de la Coordinación del Grupo de Vigilancia y Control del Formulario de Novedades y los respectivos soportes.		REPS Formulario de novedades y anexos.
8	Secretaria de la Coordinación.	Entrega al Coordinador del Grupo de Vigilancia y Control del Formulario de Novedades y sus anexos para la firma de cada una de las hojas del Formulario.		REPS Formulario de novedades y anexos.
9	Secretaria de la Coordinación.	Entrega de la copia del Formulario de Novedades al Prestador y archiva el Formulario original y sus anexos. A su vez informa al Prestador que se dirija al Grupo Verificador para la entrega de los Distintivos de Habilitación respectivos.		
10	El Profesional perteneciente al grupo Verificador.	Autorización de los Distintivos de Habilitación al Prestador. Tiempo de ejecución del procedimiento: 5 días hábiles.		


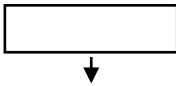
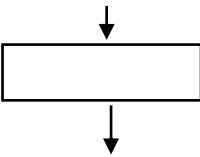
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 10 de 12

			
--	--	---	--

Registro Especial de Prestadores de servicios de salud con visita previa.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Personal encargado del proceso.	<p>El Prestador solicita asesoría. El Profesional del Equipo Verificador dependiendo de la situación del prestador da orientación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La habilitación de nuevos servicios oncológicos, (visita que se realizará por parte de la Entidad Departamental o Distrital de Salud) - La habilitación de nuevos servicios de urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y todos los servicios de alta complejidad, visita que se realizará por parte de la Entidad Departamental o Distrital de Salud. - La inscripción de una nueva Institución Prestadora de Servicios de Salud, visita que se realizará por parte de la Entidad Departamental o Distrital de Salud. <p>Diligenciar formato. F-AS-VP01-01 V03.</p>		F-AS-VP01-01 V03.
2	Personal encargado del proceso.	<p>El Prestador diligencia el Formulario de Inscripción, realiza la autoevaluación de condiciones de habilitación, anexa los soportes requeridos y solicita la revisión y aprobación al Profesional del grupo Verificador.</p>		Base de Datos del Ministerio.
3	El Profesional del grupo Verificador	<p>Revisa el correcto diligenciamiento del Formulario de Inscripción, los anexos solicitados y da su respectiva aprobación firmando en la parte inferior de la primera página de Recepción de Formulario.</p> <p>Diligenciamiento del formato: F-AS-VP01-04</p>		F-AS-VP01-04 V01.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 11 de 12

		V01.		
4	Profesional encargado.	Hace entrega al grupo verificador de todos los documentos anexados por el prestador, para que realice la planeación de la visita previa.		REPS Formulario de inscripción y soportes.
5	Grupo verificador.	Programación de la visita. Todas las visitas previas en la primera semana de cada mes.		Se programan de acuerdo a disponibilidad de profesionales.
6	Profesional encargado del proceso.	Una vez realizada la visita de verificación previa, si el prestador no cumple con las condiciones mínimas de habilitación en el cierre de la visita devuelve todos los documentos radicados en el Ente Territorial, dejando constancia en el acta, de la devolución de los mismos. Diligenciamiento formato de Acta de visita: F-AS-VP09-01 V02.		F-AS-VP09-01 V02
7	Coordinador Oficina de Vigilancia y Control.	Realizada la visita de verificación previa, el grupo verificador hace entrega de paquetes (formulario y anexos) con el informe del resultado de la visita (cumplimiento o incumplimiento), al profesional encargado. Diligenciamiento Formato Informe de verificación de visita: F-AS-VP09-02 V02.		F-AS-VP09-02 V02.
8	Profesional encargado de la base de Datos.	En caso de que el prestador o el servicio no cumpla con las condiciones de habilitación establecidas en el Manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de los Servicios de Salud se registrará en el REPS los resultados y el prestador deberá iniciar nuevamente el trámite de inscripción del prestador o habilitación del servicio en el caso que cumpla.		REPS. Formulario de Inscripción.

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP01
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSCRIPCION O NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 06
		Página 12 de 12

			<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">FIN</div>	
--	--	--	---	--

6. MARCO LEGAL

- Circular No. 076 de 2007.
- Decreto 780 de 2016.
- Resolución 3100 de 2019.

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación documento para el SGC	04/12/2008
02	Modificación formato - creación formato	21/05/2010
03	Creación formatos	20/08/2010
04	Modificación del documento ajustado a la resolución 2003 de 2014, actualización de formatos y creación del formato F-AS-VP01-05	12/12/2015
05	Modificación al documento, actualización al formato Supervisión base de datos de requisito de novedades F-AS-VPO1-05 V01	08/05/2019
06	Modificación al documento, actualización de normatividad vigente.	1/02/2022